



DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2025/MDP

Pucusana, 09 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA;

VISTO: El Informe Técnico N° 017-2025-SGPVSS-GDHS/MDP de fecha 08 de abril de 2025 emitido por la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales, el Informe Técnico N° 030-2025-OGPP/MDP de fecha 08 de abril de 2025 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 072-2025-OGAJ/MDP de fecha 09 de abril de 2025 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 133-2025-GM/MDP de fecha 09 de abril de 2025 de la Gerencia Municipal, sobre Decreto de Alcaldía que Modifica el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2026 del Distrito de Pucusana, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 356-2024/MDP de fecha 26 de marzo de 2024, se aprobó el "Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Pucusana", el mismo que tiene por objeto establecer los mecanismos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo y conforme a su primera disposición complementaria se precisa que: "El Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía, aprobará el cronograma del desarrollo de los talleres del proceso del presupuesto participativo basado en resultados; asimismo, establecerá las normas complementarias que sean necesarias para el mejor cumplimiento del presente reglamento";

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2025/MDP, se aprueba el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2026 del Distrito de Pucusana;

Que, mediante el Informe Técnico N° 017-2025-SGPVSS-GDHS/MDP de fecha 08 de abril de 2025, la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales, remite la propuesta de modificación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 del Distrito de Pucusana. En ese sentido, se emiten opinión técnica y legal PROCEDENTE mediante Informe Técnico N° 030-2025-OGPP/MDP e Informe Legal N° 072-2025-OGAJ/MDP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina General de Asesoría Jurídica respectivamente;

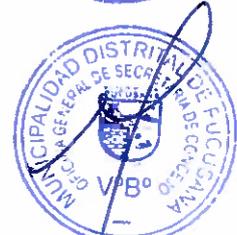
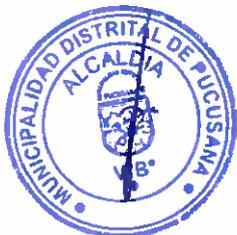
Que, mediante Memorandum N° 133-2025-GM/MDP de fecha 09 de abril de 2025, la Gerencia Municipal conforme a las opiniones técnicas y legales vertidas, otorga conformidad y remite los actuados a la Oficina General de Secretaría de Concejo para que se emita el decreto de alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal; y en uso de las facultades otorgadas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025/MDP Y APROBAR EL NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2026 DEL DISTRITO DE PUCUSANA, el mismo que consta en el cuadro siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2026		
FASE	ACTIVIDADES	FECHA
I. PREPARACION	Aprobación y difusión del Decreto de Alcaldía.	24 de febrero de 2025 28 de febrero de 2025
	Comunicación y convocatoria a las organizaciones sociales.	12 de marzo de 2025 14 de marzo de 2025
	Inscripción y registro de los Agentes Participantes.	17 de marzo de 2025 21 de marzo de 2025
	Publicación de Agentes Participantes inscritos.	24 de marzo de 2025
	Taller de capacitación y sensibilización de Agentes Participantes.	07 de abril de 2025
II. CONCERTACION	Taller de Diagnóstico, Identificación y Priorización de Problemas - Resultados.	28 de abril de 2025
	Presentación de propuestas de proyectos.	12 de mayo de 2025 16 de mayo de 2025
	Evaluación técnica de los proyectos (ETM).	19 de mayo de 2025 23 de mayo de 2025



	Taller de Priorización de Proyectos, formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo - Elección del Comité de Vigilancia.	06 de junio de 2025
	Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año anterior.	
III. COORDINACION	Coordinación entre niveles de gobierno.	Durante todo el proceso
IV. FORMALIZACIÓN	Formalización en el PIA de acuerdos y compromisos.	09 de junio de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025/MDP Y CONVOCAR al proceso del presupuesto participativo basado en resultados del año fiscal 2026 del distrito de Pucusana. Los talleres se realizarán los días 07 y 28 de abril y 06 de junio de 2025, de forma presencial en el Auditorio de la Municipalidad distrital de Pucusana.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR subsistentes los demás extremos del Decreto de Alcaldía N° 002-2025/MDP.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría de Concejo la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Oficina de Tecnologías y Gobierno Digital su publicación en la Plataforma del Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Pucusana (www.qob.pe/munipucusana).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCUSANA

 JUAN JOSÉ CUTA ESPINOZA
 ALCALDE